



LAS UNIONES DE HECHO Y SU REGULACIÓN JURÍDICA

**JOSÉ JAQUE VEGA
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

El auge de las uniones de hecho, es una situación que no ocurre sólo en Chile, sino que además en los países de nuestro entorno, siendo considerado una alternativa frente a la institución del matrimonio, variando de su condena como estilo de vida, a una posterior aceptación resultado de un cambio social. La presente memoria incluye a las distintas relaciones afectivas, destacando sus elementos y rasgos característicos, señalando la situación existente en España y Argentina en relación a su regulación normativa, analizando los diversos efectos jurídicos que producen los eventuales conflictos patrimoniales que surgen de este tipo de relaciones, finalizando con la necesidad de regulación legal por parte de nuestro país.

ABSTRACT

The boom of the non legal unions, it's a situation that doesn't occur only in Chile, but besides in the countries around Chile, being considered an alternative in front of the institution of marriage, varying from its sentence as a style of life, to a following acceptance result of a social change. This rescardi includes the different relationships, empliasizing it's elements and characteristics, pointing the situation that exists in Spain and Argentina relating to its normative regulation, analyzing the different legal effects that produce the eventual inheritance conflicts that emerge of this kind of this relationship, ending with the need of legal regulation by the side of our country.